DNCP/DNC N° 28594/2015

Asunción, 19 de noviembre de 2015.

Señor
Lic. Jorge Bordon, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
TEL: 497178
MAIL: uoc@mec.gov.py
Presente:

REFERENCIA: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO N° 19/15 *"Reposición y construcción del Colegio Nacional de Lambaré Llave a mano- Plurianual"* INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 330727 EN FECHA (18/11/15).- ID N° 300647.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Considerando que se han realizado modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos a la Convocante se sirva establecer un nuevo plazo de tope de consultas, con el objeto de que los oferentes interesados en participar en el presente proceso licitatorio, puedan tener la oportunidad de realizar consultas relacionadas a las nuevas modificaciones.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lindy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

...///...

...///...

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas – DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LCO/UU